

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO

5424

*ANUNCIO por el que se notifica acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de consumo n.º SAN-20A001-197-2023, emitido por la Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo.*

Intentada sin efecto la notificación personal del referido acuerdo de incoación, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En virtud del mismo se le hace saber que el 9 de octubre de 2023 se ha emitido acuerdo de incoación a La Vida es Bella-Expecials S.L. de expediente sancionador por la posible comisión de infracciones en materia de consumo.

Advertencias legales:

Dispone de un plazo de 15 días para ver el acuerdo de inicio, formular y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y para solicitar la apertura de un periodo probatorio y proponer los medios de prueba que consideren adecuados. En el mismo plazo podrá examinar el expediente en la oficina de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo en Donostia / San Sebastián, Calle Easo, 10.

Lo que se hace público para el conocimiento del interesado reseñado en el anexo, a quien debe servir de notificación.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de noviembre de 2023.

La Directora de Kontsumobide-Instituto Vasco de Consumo,  
LAURA ANGELA ALZOLA KIRSCHGENS.

lunes 4 de diciembre de 2023

## ANEXO

Interesado/a	DNI/NIF/NIE/Pasaporte	Referencia
La Vida es Bella-Expecials, S.L.	B84613884	SAN-20A001-197-2023